y que yo me ofrezco a dar fianças bastantes para la seguridad y fieldad de lo que se le tome mientras no tiene ad minis. y en caso que esto no aya lugar de deluego pueden por libre de la sal por tiempo para que no quede yo obligado a ello alguna en birtud de ellas en otra manera. Protesto todo lo que a mi derecho puede tocarme conbiene y lo pido por testimonio etc.

Juan Baptista de Aguilera

La ciudad [illegible] ayendo con [illegible] de [illegible] en la manera [illegible]

[illegible] de caceres [illegible] que es de parecer se ad mita [illegible]

[illegible] que es de parecer se ad mita la dicha postura [illegible] justo haziendo sea [illegible] de quien [illegible] le parece no se haga

[illegible] marques de [illegible] dixo que es de parecer se ad mita la dicha postura y que en todo se guarde la orden [illegible] y que si [illegible] condiciones [illegible] haziendo [illegible] la ciudad sea [illegible] de quien fuere [illegible]

[illegible] dixo que [illegible] y que [illegible] la dicha postura

[illegible] dixo [illegible] el marques [illegible]

[illegible] dixo [illegible] dicha [illegible]